

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

*Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo Ob. y Mr.*

## DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 76.

15 de Diciembre de 1837.

*Abriose la sesion á las 7½ de la noche y se aprobó el acta anterior. En contestacion á un oficio de Sr. Intendente se acordó comunicarle el acuerdo de 4 del corriente sobre la reclamacion de los dezmeros de Güimar por agravios en el reparto del subsidio industrial y de comercio.*

*Dictaronse varias medidas para que el Ayuntamiento de las palmas saliendo de la penuria de fondos en que se halla pueda satisfacer las cargas municipales que tienen en descubierto.*

*Al acceder á la solicitud del Sr. Conde del Valle Salazar y Ayuntamiento de la Matanza para que con calidad de reintegro se estraigan de aquel Pósito 25 fanegas de trigo á fin de atender á la obra que ha de hacerse para dar nuevo curso á la aguas lluvia de dicho pueblo, se dispuso hacer á la referida municipalidad varias prevenciones acerca del mismo negocio.*

*Se acordo pasar al Exmo. Sr. Gefe superior politico el expediente que solicita sobre fomento del jardin botánico de la Orotava.*

*El Sr. Diputado Roig presentó la siguiente proposicion.*

"Exmo. Sr. — Hallandose todo individuo que se egercita en vender artículos de abasto público en plena libertad de fijar por si el precio sin sugesion á tara, como sucedia en otro tiempo, y observandose que no siempre se guarda la buena fé que es debida cometandose algunos fraudes, asi en la cantidad, como en la calidad de dichos artículos causandose incalculable tanto por la desmoralizacion y perversion de costumbres de los que los cometen, como por el daño que resulta á la salud pública del con-

sumo de viveres de mala calidad, ó mal preparados; para cortar de raiz semejantes abusos, pido á V. E. que se sirva acordar las siguientes medidas.

1ª Todos los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido pondrán la mayor vigilancia para impedir se verifique la venta de ningunos de los artículos de comer, beber y arder sin que preceda el correspondiente peso ó medida segun sea su naturaleza, conminando á los vendedores con la pena de perder el total de lo vendido sin este requisito, y á los compradores con una multa igual al valor en que lo hubiesen ajustado.

2ª Se comprenden en la anterior medida las ventas por mayor y menor de vinos y demas licores de cereales, frutos, leña, carbon, paja, yerba y cualquiera otra cosa de consumo público, exceptuandose tan solo las aves, caza, huevos y aquellos artículos que se hayan importado embasijados, siendo del cargo de los espresados Ayuntamientos facilitar los medios de cumplirse estas disposiciones y de remover cuantos obstáculos se presenten.

3ª Los enunciados Ayuntamientos deberán designar un local donde se hayan de colocar los vendedores de tales ó cuales artículos, para que los habitantes ocurran allí á proveerse de lo necesario, prohibiendo que se venda en otros, á menos que no sean lonjas ó ventas, á fin de que no se moleste al público con pregones por las calles, ni tocando descompasadamente á las puertas como se hace frecuentemente; debiendose aprontar de cuenta de las municipalidades en los puestos designados, instrumentos propios para pesar y medir, llevando por ellas una moderada retriccion para ayudar á cubrir las cargas municipales.

4ª Igual vigilancia deberan emplear los cuerpos municipales para hacer que los instrumentos destina-

dos á pesar ó medir cualquiera que sea su capacidad, tengan el sello que acredite estar aferidos en el mismo año en que se egerciten, imponiendo las penas que tengan por conveniente, asi á los que usen instrumentos faltos de este requisito, como á los que desempeñen el fiellato con poca exactitud, y á aquellos que, con mañas siempre criminales defrauden alguna cantidad del artículo.

5ª Tanto los vendedores como los compradores de todos frutos que no emplearen los pesos ó medidas de cualquiera capacidad que sean con los requisitos prevenidos en la anterior medida, aunque los pueblos en que se verifiquen no sean cabezas de partido no por esto dejarán de quedar incurso en las penas designadas en la 1ª de estas medidas.

6ª Cuidaran asi mismo los Ayuntamientos que todos los artículos de consumo del público sean de buena calidad y condicion, prohibiendo la venta y decomisando todos los que esten alterados, corrompidos ó mal preparados; haciendo para su reconocimiento las visitas que juzguen necesarias á todos los puntos donde se espendan los referidos artículos de abasto público. Y finalmente recordar á los mismos Ayuntamientos que la vigilancia que se les encarga, ha sido en todos tiempos de su incumbencia, y que por lo tanto es de esperar de su celo por el bien público que se esmeraran á porfia en cumplir estas disposiciones en beneficio de los pueblos que representan. Santa Cruz de Tenerife 15 de Diciembre de 1837 — Antonio Roig.

*Esta proposicion fue admitida y se mandó pasar á la Comision á que corresponde.*

*Se mandaron unir al expediente respectivo y que se tengan presentes para la sesion inmediata varias exposiciones, unas reclamando los vicios de que adolecen las listas elec-*

tarales de diversos pueblos y con especialidad los de la isla de Canaria, y otros pidiendo la exclusion ó inclusion de individuos en las listas de esta Capital, S. Andres y villa de la Orotava.

Se acordó que no solo se han presentado en tiempo las reclamaciones de que se ha hecho mérito si tambien las demas que ocurran á la Secretaria desde esta hora hasta las doce de la presente noche, y que para recoger cualquier otra que se presentase dentro de dicha hora permaneciera un oficial en la Secretaria hasta aquel momento.

Fué admitida y pasó á la comision respectiva la siguiente proposicion del Sr. Lopez Monteverde.

### EXMO. SEÑOR.

„Enterado del expediente que acaba de verse por V. E. relativo á la falta de fondos en que se halla el Ayuntamiento de la Ciudad de las Palmas para cubrir sus atenciones municipales y cuantiosas deudas contraidas cuando disfrutaba todos los propios de la isla; convencido por otra parte de la necesidad de adoptar una medida capaz de calmar de una vez la justa ansiedad de aquel I. Cuerpo, y teniendo entendido que ha habido exceso en la medida de los terrenos repartidos desde 1820 hasta la fecha en la jurisdiccion de los pueblos de Moya, Guia y Artenara pido á V. E. se sirva acordar que el mencionado Ayuntamiento, poseedor de aquellos terrenos al tiempo de su reparto, nombre una comision compuesta de dos Regidores el procarador Sindico y un perito agrimensor, que con otro elegido por el dueño de cada suerte de tierra, proceda á su remedia con presencia de los respectivos títulos de propiedad nombrando dicho municipalidad en caso de discondia un tercero que la dirima: que el terreno que se encuentre escedente sea desde luego restituido, para que con su valor se satisfagan religiosamente las espresadas deudas, y si despues resultase algun sobrante se destine lo que de el sea necesario á costear el trabajo de formacion de libros, cartillas y demas documentos precisos para poner en claro los derechos de aquel fondo municipal, oscurecidos y disputados por falta de tales documentos.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Diciembre de 1837.—Antonio Lopez Monteverde.

Levantandose la sesion á las nueve

y media de la noche.—P. A. D. L.  
E. D. é. I. D. L.

### INSTRUCCION POPULAR SOBRE LA HISTORIA.

#### LOS GRIEGOS.

En la parte Nordeste del Mediterráneo hay dos grandes golfos que se internan mucho en el continente de Europa; uno llamado el Adriático, y el otro el mar Egeo; toda la península de los Griegos. Una situacion tan ventajosa, por los muchos puertos é islas á lo largo de una estensa costa, facilitaba mucha comunicacion y comercio, y por una consecuencia natural producía en sus habitantes hábitos de actividad y el espíritu de empresas.

La Grecia, segun las memorias mas antiguas, estaba al principio dividida en varios estados pequeños cuyos reyezuelos, estando siempre enemistados como sucede á todas las tribus salvages, sus vasallos hacian constantes correrias, sin otra ocupacion que el pillage. Los nombres de muchos de estos tiranos han sido mantenidos en execracion por los poetas Griegos antiguos, y aquellos que los subyugaron, como Teseo, Castor, Polux, y Hercules han sido ensalzados y tenidos como dioses. Su religion era conforme á su existencia social, adorando á una cáfila de dioses imaginarios que peleaban y se sorprendian, aborrecian ó enamoraban, y se engañaban como hacian sus adoradores. En cuanto á ciencias y artes mecánicas no tenian mas que los salvages de cualquier otra parte del mundo no civilizado, reduciendose toda su habilidad á hacer canoas y armas para la guerra. Fuerzas, lijereza y destreza en el manejo de la jabalina ó del arco, eran las cualidades de un jóven Griego; la astucia, el engaño y disimulo eran las virtudes de los ancianos. Cadmo y Danab, dos aventureros de Egipto y Fenicia, les habian enseñado á trabajar los metales arte de que se aprovecharon solo para hacer armas; tambien trajeron conocimiento del alfabeto, usado solamente por un corto número por varios siglos, cuanto fue suficiente para pasarlo á la posteridad: pues los criticos convienen que Homero y Hesiodo, sus mas antiguos poetas, no sabian escribir; y sus composiciones fueron siempre aprendidas por sus recitaciones, y conservadas por tra-

dicion.

Por mas de 500 años se mantuvieron los Griegos en este estado, ó se fueron civilizando á pasos muy lentos, no sabiendose nada de ellos hasta que los Persas les hicieron guerra, 700 años antes de Cristo. Herodoto, su primer historiador, los describe ya como un pueblo formado en varias repúblicas bien ordenadas, algunas de ellas con mucha riquezas por el comercio estrangero, y teniendo algunas colonias en otras costas del Mediterráneo. Atenas era la mas distinguida entre todas por el refinamiento de sus costumbres y por el gusto de las nobles artes, en prueba de lo cual se halla mencionado, que habia en los varios templos de la ciudad cien estatuas de marfil, y todas de mayor dimension que la estatura ordinaria del hombre, muchas de ellas cubiertas de oro. El tesoro del templo de Delfos valia mas que todas las rentas de un año en el imperio Persa, el mas poderoso de aquellos tiempos. Habia ferias establecidas en varios pueblos de la república, donde al mismo tiempo se hacian juegos públicos de lucha, carrera, parejas de caballos y carros, y certamen de literatura y artes, lo que siendo de interés general, todas las clases de la comunidad acudian á estas fiestas anuales, y asi, no solo se ejercitaba la juventud en la fuerza corporal, mas tambien adquiria gusto por las ciencias.

En este estado continuó la Grecia hasta el tiempo de la invasion Persa, como 500 años antes de Cristo. Tres ejércitos sucesivos envió el rey de Persia, y el último mandado por él en persona, siendo el número de soldados tan crecido, que llegaban á un millon las tropas que condujo Jerjes contra Grecia; pero todos sus esfuerzos fueron frustrados por el valor y resolucion de un puñado de patriotas que se sacrificaron en defensa de la independencia nacional; y el orgulloso tirano se escapó en una huida vergonzosa, dejando el terreno Griego cubierto de cadáveres de sus soldados.

Libre ahora la Grecia de invasion estrangera (470 años antes de Cristo), todos los Estados de aquella nacion se aplicaron con emulacion á las ocupaciones de la paz, ciencia, artes y comercio, con tanta prosperidad que nos sorprende al considerar á Atenas, por ejemplo cuyo territorio no tenia mas de 13 leguas de largo y nueve de ancho, señoreando las costas é is-

las del mar Egeo, y trayendo á su erario las riquezas de muchas ciudades opulentas, adquiridas por el comercio. Muchos edificios públicos fueron construidos, cuyas ruinas son ahora la admiracion de los artistas por su grandeza y hermosura arquitectónica; y las escuelas de filosofía que entonces florecieron han sido celebradas en la antigüedad; el solo nombre de Socrates, aunque no dejó escrito alguno, ha bastado para inmortalizar la filosofía de Atenas. Esparta era otro estado muy considerable en la Grecia, pero de un caracter opuesto al de los Atenienses. No hay un solo escritor Espartano, ni ruinas de edificio alguno considerable; ejercicios marciales eran toda la ocupacion de los Espartanos, el objeto de sus leyes austeras, y el cuidado de sus jefes inflexible. Un tal estado de sociedad no podia dejar de producir soldados excelentes, pero estos no son los elementos propios para mantener á un pueblo en prosperidad, y así el nombre de Esparta no duró mas tiempo del que le fue permitido ejercitar las armas. La ciudad de Delfos fue celebrada por su misterioso oráculo de Apolo. Elis fue famosa por sus juegos Olímpicos, y por un templo cuya magnificencia parece increíble, si se consideran los recursos de una sola ciudad. La estatua de Jupiter tenia 66 pies Castellanos de alto, toda de oro y marfil; y el frente del templo era una colunata de 74 pies de alto, y 253 de largo, y todo adornado con estatuas de divinidades de la mas rica escultura.

Pero la época mas grande en la historia Griega (360 años antes de Cristo) empieza en el reinado de Filipo de Macedonia, quien por la política mas refinada llegó a unir bajo su imperio todos los Estados de Grecia. Alejandro Magno, su hijo, condujo su ejército aguerrido al interior de la India con los mejores generales de su siglo, cuya disciplina y ligereza de evoluciones en el campo, consternó á los Indios no menos que lo fueron los Mejicanos y Peruanos, con las armas de fuego y caballos de los Españoles bajo Cortés y Pizarro. Por la muerte prematura del héroe Griego, sus generales dividieron todo el país conquistado, formando tres grandes reinos que duraron por varios siglos; y como la Grecia en aquel tiempo habia llegado al estado mas alto de civilizacion en el gobierno civil, literatura y artes elegantes, la influencia de los conquistadores

pudo con facilidad introducir el cultivo de las ciencias en aquellas naciones donde habian estado despreciadas. Las esplendidas ruinas de Palmira, y otras ciudades arrasadas despues por naciones bárbaras, son prueba del gusto por la arquitectura introducido por los Griegos en aquellos países orientales.

Mientras los generales afortunados de Alejandro continuaban como soberanos en sus respectivas conquistas, los Griegos de Europa se mantuvieron sujetos á los reyes de Macedonia, hasta que 200 años antes de Cristo, los Romanos, cuyo poder habia ya crecido mucho, se apoderaron de la Grecia; pero aunque su independencia fue destruida, la influencia de la civilizacion y genio superior de los Griegos vino á ser mas poderosa que antes; porque los Romanos, aunque poco cultos todavia, respetaron aquellos conocimientos en que los Griegos eran tan superiores. Atenas continuó siendo el emporio de literatura y de las artes, á donde acudian todos los Romanos que aspiraban á distinguirse en las letras y otras profesiones; los oradores iban allí á aprender la retórica; los filósofos á instruirse en la doctrina de los sabios de la Grecia; y los artistas á estudiar los modelos de excelencia en arquitectura, pintura y estatuaria.

Grecia como todas las grandes naciones antiguas, ha pasado por todos los grados de engrandecimiento, esplendor y decadencia; y aunque tuvo la fortuna de dar su nombre, su lengua, su religion y costumbres al imperio de Constantinopla, la region que habia sido la madre de esta influencia, quedó en un estado de oscuridad, donde casi ningun rayo de su pasada gloria ha penetrado por mas de catorce siglos. El imperio de Constantinopla continuó desde el año 395 hasta 1340, como soberania, pero siempre en decadencia, á tal grado que el Emperador Andrónico dió, por su propia mano, su hermosa hija Teodora al gefe Turco Orchan, para aumentar el número de mugeres en su Serrallo, con la condicion de asistirle contra algunos rebeldes que despedazaban el imperio. El hijo de Otoman, recibió la princesa Griega, vino en auxilio de Andrónico, desbarató á sus enemigos, pero quedó en posesion de la mayor parte del imperio, dejando solo á Constantinopla, para conservar al padre de Teodora el título de Em-

perador. Mahomet II no teniendo alianza ni respeto alguno con la familia imperial de los Paleologos, se apoderó de Constantinopla en 1453; quedando así el nombre de Grecia, como nacion, borrado en el mapa de Europa.

La opresion de los bárbaros Turcos ha estingido todas las virtudes de los Griegos en sus últimos descendientes; la debilidad del Sultan les facilitó ocasion para sacudir el yugo Otomano, pero con tan poca union entre si, y tan poco respeto á los barcos é intereses de la naciones Europeas, que fue necesario que Inglaterra y Francia adoptasen medidas para reprimir sus piraterias y desordenes; y dirigidos felizmente á este tiempo los gabinetes de Londres y Paris por ministros liberales é instruidos, resolvieron efectuar emancipacion en honor del nombre, literatura y artes de los Griegos antiguos: y ya sea por la habilidad diplomática, las enérgicas representaciones, las serias amenazas, ó las andanadas de la escuadra combinada en Navarino, el Gran Señor vino en reconocer toda la península meridional del territorio antiguo Griego como reino independiente, y para ocupar el nuevo trono fue elegido, por comun consentimiento de los cinco grandes poderes de Europa, Oton, hijo segundo del rey de Baviera, el que fue coronado en 1833.

## El Atlante.

### BANCOS DE SOCORRO.

Estos benéficos establecimientos que tanta celebridad han adquirido en nuestros dias y cuya idea se atribuye á los ingleses, fueron conocidos en España hace algunos siglos con el nombre de *erarios*; y aunque con una organizacion algo diferente; conformes en su objeto, poseemos los *montes de piedad* y los *pósitos*.

Los *erarios* acerca de cuyo arreglo se presentó un proyecto á las córtes celebradas el año 1600, tenían el objeto de hacer prestamos de dinero á particulares sobre prendas, al 6 y 7 por ciento; auxiliar con letras á los asientos y provisiones de la Real hacienda, quedando á su favor las utilidades que dejaran; re-

cibir los productos de las rentas reales y pagar á los juristas.

Damos esta idea de los antiguos *erarios* ó bancos de socorro, solo para que aquellos que no tubieren noticias de su existencia, no crean que estos bancos son una novedad, al tratar como nos proponemos hacerlo, de lo conveniente que seria su establecimiento en estas islas.

La primera y principal utilidad que deberian producir, seria el socorro, de muchas necesidades, que en el dia se obtiene solo á costa de humillantes pasos, de infinitas dificultades, y con una usura, que sacrifica al infeliz que tiene la desgracia de necesitar un auxilio, que solo se le presta con un 300 por 400 de premio; de la segunda, y nos atrevemos á decir, principal utilidad, fuera extinguir la raza de usureros, que deshonra la humanidad, irritan los ánimos, escitan la odiosidad pública, y desmoralizan el pueblo; siendo causa de la ruina de muchas familias; y no se crea esto esageracion, no señor; la ruina de muchas familias tienen su origen, en las crecidas usuras, que se exigen por los auxilios prestados; recorranse los campos, y en ellos se hallará demostrada esta verdad. El infeliz labrador que se vé en la precision de buscar, una ó mas fanegas de trigo, millo ó papas, para sembrar sus campos, cabar las viñas, ó alimentar su familia en la estacion del invierno ¡cuan costoso no le sale este alimento! el fruto de su trabajo durante el año, no basta á veces para reintegrar á sus prestadores; y en los dias que esperaba ver la abundancia en su casa, se halla con mayores penurias y conflictos. El resultado es evidente; y vease como se llega á él. Toma un labrador una tierra en arrendamiento, ó supongase que es suya propia; careciendo del capital necesario, para invertirle en las labores, semillas y demas gastos del cultivo, buscalo prestado, por el premio que se le exige é importa tanto ó mas, que la utilidad, que aquel capital vá á redituarle invertido en sus tierras; llega el caso de coger los frutos, y su valor apenas cubre las anticipaciones y premios, y el labrador cuando menos ha perdido su trabajo y su alimento; pero que hacer? pagar para que le presteu, y pedir

de nuevo; el primer año, pierde uno, al segundo dos, al tercero 4 al fin se arruina; y perdida la esperanza, que le hacia arrastar con resignacion su penosa existencia, vende si algo le ha quedado de su reducida propiedad, y marcha con su familia, á buscar un pais menos ingrato que su patria.

Esto es exacto, desgraciadamente exacto; y este grave mal, cuyas trascendencias es inutil enumerar, por que se hallan bien al alcance de cualquiera, quedaria en gran parte remediado con los Bancos de socorro, pues en ellos hallara el labrador, y el artesano, á quien puede aplicarse cuanto hemos dicho del labrador, los capitales necesarios, para ejercitar su industria con utilidad, percibiendo el banco la proporcionada al valor del dinero que anticipase.

A estas ventajas, se agregarian otras que los bancos podrian traer al pais, tales como la de facilitar el giro interior de la provincia, y adelantar capitales para ciertas obras, cuyo reintegro se hallase garantido, con mas el rédito proporcionado, y de esta clase podrian ser las obras de puentes y aprovechamiento de aguas; y hacerse cargo de administrar los bienes de ausentes y menores, con lo que se haria un gran beneficio á unos y otros.

No hacemos mas que indicar estas ventajas, y escusamos enumerar otras, porque creemos, que la cuestion de utilidad de los bancos, se halla ya entre las que han sancionado como incontestables, todas las naciones mas adelantadas en la administracion pública, promoviendo eficazmente la ereccion de estos benéficos establecimientos; y pasamos á emitir nuestras ideas sobre la posibilidad de crearlos en nuestras islas.

Una sola dificultad parece presentarse, que es la de hallar el capital necesario, y esta queda removida, destinando para la creacion de los bancos, los capitales que forman en el dia los pósitos, pues aunque insuficientes para lo sucesivo, serian bastantes como base para dar principio, pudiendose agregarles en adelante algunos arbitrios, como las existencias del fondo-pio benefical; y algun impuesto temporal que se estimara menos gravoso.

Esta conversion de los pósitos en *bancos de socorro*, no podia ofrecer inconveniente alguno, pues con ella no se haria mas, que mejorar la organizacion de los pósitos, para que bajo otro nombre llenaran mas cumplidamente, el fin á que fueron creados; y por lo mismo, el proyecto mereceria la aprobacion de las córtes, habiendose hecho sobre él varias indicaciones.

Estos bancos deberian tener sus comisionados, en los pueblos mas céntricos y convenientes; y su direccion hallarse confiada á personas de integridad é inteligencia, sin reservar al gobierno otra intervencion en ellos, que la accion puramente protectora; pues solo asi, podrian adquirir el crédito que es condicion necesaria para la existencia de tales establecimientos.

Si la Exma. Diputacion provincial puede en medio de los graves negocios que la cercan, fijar su atencion sobre este, que tan importante juzgamos, no nos es permitido dudar, que su ilustracion lo aprecie, en todas sus consecuencias; y se dedique con su acreditado celo, á promover la creacion de unos establecimientos que bajo tantos conceptos han de ser útiles al pais.

## VENTAS.

Se vende una casa terrera con cuartos altos y azotea, situada en esta villa en la calle de S. Francisco, y señalada con número 64. Quien desee adquirirla, ocurra á D. Segundo Maria Carrós, de esta vecindad, dueño de la espresada casa.

Diccionario de la lengua Castellana compuesto por la Real Academia, un tomo en pasta; aunque ya de algun uso está bien acondicionado, y se dará con comodidad. Quien guste verlo ocurra á la imprenta este periódico; Calle de S. Francisco número 84.

Editor responsable P. M. RAMÍEZ.

Imprenta de EL ATLANTE.